28.017

CONCORDIA, 9 de Mayo de 2024

N° 9.982

VISTO:

El Evento de "Frikimania Copa Yamato" a realizarse el día 12 de Mayo del 2024 en el Centro de Convenciones de la ciudad de Concordia y;

CONSIDERANDO:

Que el evento "Frikimania" se viene realizando hace pocos años en nuestra ciudad y se ha convertido en el más grande y emblemático que engloba cómics, anime, video juegos, películas, arte y cultura moderna.-

Que la "Frikimania" es un evento artístico, cultural, artesanal y familiar ya que todo el contenido -tanto de espectáculos como productos a la venta, exposiciones, talleres, actividades, cosplays (disfraces) etc.- está pensado para el disfrute de grandes y chicos.-

Que se trata de un evento de carácter inclusivo, siendo el ambiente "friki" un espacio de libertad individual y grupal, donde se valora, apoya y promueve activamente la expresión personal y artística sin etiquetas de género, religión, raza o color de piel, y se da la bienvenida sin ningún tipo de discriminación.

Que congrega especialmente la cultura asiática, tanto japonesa como coreana y china: las costumbres, comidas, música y manga así como del ambiente del cine, videojuegos E-sports y cómics, norteamericano y mundial.-

Que constituye un movimiento de "subcultura" que atrae a dibujantes, ilustradores, maquilladores, vestuaristas, modistas, artesanos de trajes, armaduras y armas "props" especiales, comerciantes de todo tipo de mercadería alusiva a los temas, etc.-

Que el contexto del evento es puramente creativo y artesanal y se valora el trabajo local y artesanal.-

Que el evento ha mostrado un crecimiento de forma sostenida e ininterrumpida desde sus inicios en 2017 y se ha convertido en el evento más importante de la provincia, tanto que se organizan colectivos especiales para asistir desde varias ciudades.

Que se ha agregado la fecha del 12 de Mayo para realizar la "Frikimania Copa Yamato" que tendrá como sede el Centro de Convenciones de nuestra ciudad, cuya persona ganadora tendrá la posibilidad de competir representando a nuestra provincia de Entre Ríos en la ciudad de Buenos Aires durante el mes de Mayo. Y la final internacional será en Brasil o Francia. El ganador se hace acreedor, entre otros premios, de un viaje a Japón all inclusive.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal Cultural, el evento denominado "Frikimania Copa Yamato", el cual se llevará a cabo el día 12 de Mayo del corriente año en el Centro de Convenciones de la ciudad de Concordia.-

ARTICULO 2.-Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES "EVA PERON", 9 de Mayo de 2024.

DRA. VERONICA NATALIA DELGADO
Secretaria

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 10 de Mayo de 2.024.

Nº 38.306.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Aristide Sebastián
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

DR. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA